



Expte. N° 8.953/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
La Ordenanza N° 1.947/10- Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nilda Bambozzi, nacida el 8 de marzo de 1.967 y criada en nuestra ciudad, ha desarrollado una destacada trayectoria profesional de más de 25 años en el ámbito de la salud pública, constituyéndose en un ejemplo de vocación, compromiso y servicio para la comunidad de Villa Gobernador Gálvez.

Que en 1.998 obtuvo su título en la Escuela de Enfermería del Hospital Provincial de Rosario e inmediatamente comenzó a desempeñarse en el Hospital Anselmo Gamen, iniciando su labor en el área de Guardia y luego en Maternidad, participando activamente en la apertura de la internación con 20 camas, siendo una de las dos enfermeras fundadoras de dicho sector.

Que entre los años 1.998 y 2.000 trabajó ad honorem, demostrando su profunda vocación de servicio hacia la comunidad y reafirmando su compromiso con la salud pública.

Posteriormente desarrolló una destacada labor durante 10 años en los Centros de Salud municipales, colaborando con el Dr. Martinengo en el área de Oncología del Hospital Anselmo Gamen, participando en tratamientos oncológicos y rotando por distintos sectores, lo que evidencia su amplia experiencia, entrega y profesionalismo.

Que su liderazgo y dedicación se vieron especialmente reflejados durante la campaña de vacunación contra el COVID-19, destacándose por la organización, coordinación y calidez con la que atendió a la población.

Que actualmente se desempeña como Coordinadora General de Enfermería del Hospital Anselmo Gamen, cargo que ocupa desde hace 6 años, siendo además referente del área de vacunación, supervisando y coordinando equipos de trabajo.

Que su compromiso, trayectoria y esfuerzo han contribuido de manera significativa al fortalecimiento del sistema de salud local y al bienestar de los habitantes de nuestra ciudad;

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 877/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante declara persona destacada en el ámbito de la enfermería a la Sra. Nilda Bambozzi, por su trayectoria, labor, compromiso comunitario y su contribución al sistema de salud pública de nuestra ciudad.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante el 18 de septiembre de 2.025.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA 4	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	19.09.2025
Anotado por Laura	
Archivado por	



11:30HS

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE